



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 01 de julio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03335-R-14

Lima, 01 de julio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00264-FPSIC-14 de la Facultad de Psicología, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 26 de noviembre del 2013, la Bachiller GABRIELA YANET RUIZ SÁNCHEZ sustentó la Tesis intitulada: "RENDIMIENTO ACADÉMICO, AFECTIVIDAD HACIA EL APRENDIZAJE Y ATRIBUCIÓN RELACIONADA A LA MOTIVACIÓN DE LOGRO, EN ALUMNOS DE MATEMÁTICAS DE SECUNDARIA", para optar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Educativa, obteniendo la calificación de Bueno;

*Que con Resolución de Decanato N° 108-D-FPSIC-14 de fecha 24 de febrero del 2014, la Facultad de Psicología propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Educativa, a la Bachiller **GABRIELA YANET RUIZ SÁNCHEZ**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 375-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Posgrado con Resolución Directoral N° 00118-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA con mención en PSICOLOGÍA EDUCATIVA, a la Bachiller GABRIELA YANET RUIZ SÁNCHEZ.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Psicología para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa